Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0403/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. DRA. CLARA NINFA ALMADA IBÁÑEZ.

22 de mayo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/216/2023, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/814/2023, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica, en el que eleva con parecer favorable el pedido de permiso con goce de sueldo, presentado por la Prof. Dra. CLARA NINFA ALMADA IBÁÑEZ, en carácter de Directora del Departamento de Postgrado con rubro de Coordinadora de Gestión Académica, categoría UN5, para participar como Par Evaluador Académico por la Comisión Nacional de Carreras Universitarias (CNACU), para la visita de Evaluación externa a la Carrera de Ingeniería Industrial de la Escuela Militar de Ingeniería Mariscal Antonio José de Sucre de Santa Cruz, Bolivia, del 23/05/2023 al 26/05/2023.

Que el Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, asumirá el cargo de Encargado de Despacho del Departamento de Postgrado, mientras dure el permiso.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1º Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO a la Prof. Dra. CLARA NINFA ALMADA IBÁÑEZ, C.I.C. N° 848.840, en carácter de Directora del Departamento de Postgrado, con rubro de Coordinadora de Gestión Académica, categoría UN5, del 23/05/2023 al 26/05/2023.

Art. 2º Designar al Prof. MSc. FELIPE SANTIAGO UZABAL ESCURRA C.I.C. N° 3.192.077, como Encargado de Despacho del Departamento de Postgrado, mientras dure el permiso.

Art. 3º Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana